



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 4

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 9 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

	Página
— Del señor coronel de la Guardia Civil (Giménez-Reyna Rodríguez). (Número de expediente 212/000655.)	226
— Del señor director general de la Guardia Civil (López Valdivielso). (Número de expediente 212/000656.)	274
— Del señor ex director general de Electrónica Submarina (SAES) (García Blanco). (Número de expediente 219/000281.)	297

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No sé cómo se llaman, pero les llaman los invisibles.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo es que he estado diez años en la Comisión de Defensa, por eso lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo es que no he estado nunca, de estas cosas no sé. (El señor **Ayala Sánchez**: No has estado en la mili.)

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo sí conozco la información que nos ha dado AENA.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La información que nos ha dado AENA exactamente es curiosísima.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Dice que no ha habido tal avión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Dice exactamente que del aeropuerto de Madrid-Barajas no despegó ningún avión con esas características, que del aeropuerto de Torrejón de Ardoz, con esas características, pudieron salir tres aviones —y he dicho anteriormente cuáles eran las compañías y las horas en que salieron—, pero no nos dice algo que ustedes pidieron también: quiénes eran los integrantes de aquel vuelo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pero si no hay vuelo, mal nos van a decir quiénes eran los integrantes. (Risas.)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El ruego que le hacía, señor López Valdivielso, es que lo persiga usted y que nos haga llegar esa información de verdad a la Comisión, porque se dicen tantas cosas, hasta se dice que hay fotos del vuelo, no sea que al final ese posible vuelo de esa compañía se utilizara no sólo para trasladar a ciertas personas a una Copa de Europa, sino también para otras cosas que, al final, sean las que puedan explicar ciertas circunstancias que estamos investigando. Esta es la primera petición. La segunda, que garantice el buen uso de la información de la Unidad Central Operativa en cuanto a la seguridad y a la estanqueidad de los posibles documentos. El tercer ruego es conjunto, por el bien de la asociación de huérfanos, que ayuden también a encontrar el dinero que no se sabe dónde está.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere el señor López Valdivielso añadir algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Simplemente quiero

agradecer a SS.SS. el interés que se están tomando por resolver esta cuestión porque, como dije al principio, si de aquí, además de otro tipo de cuestiones que ustedes están investigando, recuperamos 400 millones de pesetas, será muy importante para la asociación de huérfanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Le damos las gracias al director general de la Guardia Civil por la colaboración que ha brindado a los señores diputados de la Comisión de Gescartera.

— **DEL SEÑOR EX DIRECTOR GENERAL DE ELECTRÓNICA SUBMARINA (SAES) (GARCÍA BLANCO)**. (Número de expediente 219/000281.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al próximo compareciente, que es don Jesús García Blanco.

Señorías, presente ante la Comisión don Jesús García Blanco en su condición de ex director general de Electrónica Submarina, SAES, si quiere hacer un primer turno de exposición ante esta Comisión, puede hacerlo. A continuación cederé la palabra a los señores comisionados portavoces de los grupos parlamentarios, que le harán las preguntas correspondientes.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sólo quiero decir que he venido de Cartagena a contestar a las preguntas que SS.SS. decidan formularme sobre mi empresa y su relación con Gescartera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su diputado comisionado señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes, señor García Blanco. Quiero agradecer su presencia en esta Comisión en la que los grupos parlamentarios que estamos participando buscamos encontrar una explicación a determinadas circunstancias que se han producido en relación al tema Gescartera. Como bien conoce usted, la empresa de la que usted era director general hasta hace 4 días, en este triste ranking de damnificados, me parece que se lleva la medalla de plata.

El señor **GARCÍA BLANCO**: De Bronce.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, creo que es de plata, porque a ustedes les ha pillado 591 millones de pesetas y a la ONCE, que era la que parece que tenía la de plata, 540 millones. Así que me parece que ustedes tienen la de plata. Pero, bueno, no se trata de clasificaciones más allá de lo puramente anecdótico, sino que de aclarar cómo, por qué y en qué circunstancias se han tomado algunas decisiones y en qué medida su

información como director general durante muchos años de la empresa SAES, Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, puede ayudarnos por lo menos a conocer desde otra vertiente que es la de las empresas que confiaron sus inversiones financieras a Gescartera.

En el año 1996, ¿cuál era el grado de dependencia y de vinculación de SAES con SEPI?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En el año 1996. SAES tenía el 51 por ciento de SAES Capital y el 49 por ciento de Thomson-Marconi, que era en aquel momento. En el año 1996 SAES Capital, que ostentaba el 51 por ciento de SAES, estaba compuesto en el 51 por ciento por Izar y en el 49 por ciento por Indra. En aquel momento Izar era cien por cien sociedad de la Sepi, mientras que Indra estaba en un proceso de privatización cuyo porcentaje no puedo decir porque no sé cual era en 1996. Según el informe de auditoría que me han realizado durante el mes de agosto, Price Waterhouse, indica que en el año 1996 el porcentaje que la SEPI tenía sobre la empresa era de un 45 por ciento aproximadamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Aun no siendo la SEPI el mayoritario del capital, sí que parece que tenía una participación de dominio relativa. Lo digo porque en el informe que nos ha mandado la SEPI a esta Comisión, cuando habla de las asociaciones relativas en relación a SAES, es la SEPI la que dice que requiere el cese del director general.

El señor **GARCÍA BLANCO**: El nombramiento del director general de SAES se hace a propuesta de SAES capital, tanto el nombramiento como el cese. ¿Por qué? porque tiene la mayoría, el 51 por ciento. Y dentro de SAES Capital, en el momento actual, que sí que es mayoritaria de la SEPI, el 51 por ciento es de Izar. Por lo tanto, el nombramiento y el cese viene a través de SAES Capital y, evidentemente, la SEPI tiene mucho que decir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En SAES capital no está Thomson?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En SAES Capital solamente hay empresas nacionales. Se hace o se crea SAES Capital para que la mayoría del capital lo ostenten compañías nacionales, frente al 49 por ciento de una compañía extranjera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El principal cliente de SAES quien era, la Armada?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El principal cliente de SAES digamos que es el Ministerio de Defensa y, dentro del Ministerio de Defensa, según los años, pues es la Armada o, como este año, el Ejército del Aire; es más, Construcciones Aeronáuticas, CASA, es en este

momento el principal cliente de la empresa para servir equipos que fabrica y desarrolla la misma al Ejército del Aire. Es decir, que nuestros clientes se mueven entre Armada, Ejército del Aire y el Ministerio de Defensa, que también actúa como órgano contratista de ciertos proyectos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que su principal cliente, normalmente, son organismos públicos dependientes de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y, por cierto, ¿pagan bien o pagan mal?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Pagan dentro de los 60 días de la presentación de la factura, lo cual, en el ámbito en que nos movemos, está bastante bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es el volumen de negocios de SAES a finales del año 2000?

El señor **GARCÍA BLANCO**: A finales del año 2000 fueron 850 y este año superaremos los 1.000. Seguramente llegaremos a los 1.100 millones de pesetas debido a la cartera de pedidos, que este año se ha incrementado fuertemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo se explica, señor García Blanco, que una empresa casi con un único cliente, es decir, el Estado, con un volumen de facturación de 800.000 millones de pesetas, tenga unos excedentes de tesorería que año a año oscilan desde unos 400 y pico hasta incluso 600 millones de pesetas, según el informe de la auditoría que nos ha suministrado la SEPI? **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría ocupa la presidencia.)**

El señor **GARCÍA BLANCO**: La razón es muy sencilla. SAES se crea con un capital de 500 millones de pesetas que están desembolsados en su totalidad. Evidentemente, SAES se creó en el año 1989 sin la intervención de empresa extranjera, y cuando entra la empresa extranjera Thomson-Marconi en el año 1992 siempre se pensó que SAES alcanzaría volúmenes de negocio mucho más grandes y sería una compañía más grande de lo que es. Evidentemente SAES está en un proceso de crecimiento, tiene ahora 42 empleados, pero dista de llegar a lo que en el plan de empresa que se hizo en 1989 se pensó. Para atender el volumen de negocio esperado, se dotó de 500 millones de capital social a la empresa. Esos 500 millones de capital social se han ido incrementando con las reservas, tanto con las legales como con las voluntarias, y es lo que ha hecho que el año pasado, por ejemplo, cerrásemos con cerca de 700 millones de tesorería, de los cuales 590

millones solamente estaban en Gescartera. Había más fondos de tesorería en otras entidades financieras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUAN**: Es decir, que en el informe que hemos conocido de PriceWaterhouse and Coopers, elaborado para SAES y que nos ha sido suministrado a través de la SEPI, cuando hablan de los excedentes de tesorería se refieren en una parte importante a las reservas de la propia sociedad.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Al capital social más reservas. La suma de 500 millones de capital social, más las reservas de las que se ha ido dotando la empresa porque da beneficios todos los años. Desde 1994, en que yo me ocupé de la empresa, ha podido dar cerca de 400 y pico millones de beneficios que, aparte de repartirse como dividendos entre accionistas, sirven para dotar la reserva legal correspondiente y, en algún caso, reserva voluntaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, señor García Blanco, lo que tienen ustedes en el aire, por decirlo de alguna forma, pendiente de posible cobro de Gescartera no solamente es un circulante, sino que es reservas y capital. Por tanto, pueden llegar ustedes, si no se encuentra una solución, si no se encuentra el dinero y si ustedes no cobran, a haber perdido las reservas, desde el punto de vista físico.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Desde luego, desde el punto de vista de la tesorería de la empresa, es evidente que 591 millones que teníamos ya no los tenemos con motivo de la estafa de Gescartera. El consejo de administración, antes de que yo dejase la empresa, me pidió un plan de tesorería para ver cómo podía subsistir la empresa sin necesidad de aportar nuevos fondos económicos; el plan de tesorería lo dispone el consejo de administración y, en función de eso, tendrá que actuar. Evidentemente, ha sido un palo la pérdida de los 591 millones de pesetas para la supervivencia de la empresa, pero en este momento, con las previsiones de cobros que tenemos de nuestros clientes, el plan de tesorería es positivo, la tesorería es positiva, el *cash flow* es positivo y permitirá a la empresa seguir subsistiendo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando en el informe de PriceWaterhouse se habla de las inversiones temporales, año a año, a 31 de diciembre, me llama la atención que solamente aparezcan las inversiones realizadas a través de Gescartera. Por ejemplo, a 31 de diciembre del año 1996 las inversiones financieras temporales son pagarés Indra, 121 millones, y las inversiones realizadas a través de Gescartera, 475. No aparece ninguna otra más, y así año a año.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué no se incluyen como inversiones realizadas las que tiene SAES en otras sociedades? Porque en el desglose final sí que he visto que tienen, por ejemplo, en Caja Rural de Murcia, en Caja Rural de Almería, inversiones temporales financieras.

El señor **GARCÍA BLANCO**: En el informe de la auditoría de Price Waterhouse sí lo pone. Si vamos año por año, en 1996 es lo que ha dicho, pagarés Indra con 121, Gescartera, 475; a 31 de diciembre de 1997, tesorería en cuentas corrientes y de ahorro, 47 millones, pagarés Indra, 63 millones, en Gescartera, 550 millones; es decir, se va desglosando perfectamente año por año.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, pero solo las de Gescartera, ¿por qué no aparecen las de otras entidades?

El señor **GARCÍA BLANCO**: La auditoría que se le encargó a Price Waterhouse se centraba fundamentalmente en Gescartera, pero no solamente atendió a Gescartera. Aquí quedan reflejadas, y la auditoría ha hecho la correspondiente indagación, todas las inversiones, con los excedentes de tesorería, que se han hecho desde el 1 de enero de 1996 hasta el 30 de junio del año 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo se decidían, señor García Blanco, las inversiones financieras que realizaba SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Si se está refiriendo concretamente a la de Gescartera, la primera inversión, que fue la que inició nuestra relación con Gescartera, se trató por los consejeros en un consejo de administración en el año 1996. En aquel momento teníamos todos nuestros excedentes de tesorería en pagarés Indra, pero lo teníamos en Indra por la razón de que SAES hasta el año 1994 había sido una compañía del grupo Indra. A partir del año 1994, cuando Bazán empieza a tomar el control de la empresa, es cuando se ve oportuno, Indra además recomienda sacar el dinero de sus pagarés y hay que buscar otro lugar donde invertir ese dinero. Es entonces, en un consejo de administración de 29 de mayo de 1996, cuando un consejero plantea la posibilidad de invertir en Gescartera. El tema, que lo plantea como una recomendación, fue acogido positivamente por el resto de consejeros y se me da la recomendación de invertir en Gescartera, siempre que la oferta que me haga Gescartera sea acorde a lo que el mercado está dando en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué consejero fue?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Fue el señor Hermosín, consejero en aquel momento de Thomson-Marconi; ahora ha cambiado de nombre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe por qué todo el mundo sabe que fue el señor Hermosín, de acuerdo con lo que hemos leído en los medios de comunicación, y en el informe de auditoría elaborado por PriceWaterhouse se dice textualmente que a mediados del ejercicio de 1996, en una sesión del consejo, uno de los vocales representados del accionista Thomson sugirió la conveniencia de mejorar los rendimientos, y no se dice el nombre?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Eso ocurre a la hora de la certificación, porque quien certifica lo puede decir de muchas formas. Evidentemente, fue uno de los vocales del accionista Thomson. Yo le digo que fue el señor Hermosín y él mismo lo reconoce. Puede usted llamar a los restantes miembros del consejo y que le digan lo que corresponda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Hermosín forma parte del consejo de SAES Capital?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, SAES capital sólo tiene accionistas españoles.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sólo españoles. Y a SAES capital, ¿quién le recomendó invertir en Gescartera, si el señor Hermosín no formaba parte del consejo de SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo de SAES Capital no le puedo decir mucho porque solamente he sido invitado a algún consejo de SAES Capital. SAES Capital tiene sus propias cuentas, tiene su propio consejo de administración y tiene su propio presidente, que en este caso coincide con el presidente de SAES. Es decir, el presidente de SAES y el de SAES Capital son la misma persona. No sé del ánimo que llevó al presidente de SAES Capital a invertir en Gescartera, eso se lo tendrá usted que preguntar a él.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo digo, señor García Blanco, porque yo hasta esta misma mañana prácticamente no he conocido que SAES Capital había invertido también en Gescartera.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo me he enterado por la lista de los 1.800 afectados que sacó el periódico *El Mundo* en el mes de agosto. Ahí está SAES Capital con cero pesetas, con lo cual hay que entender que en ese momento no tenía inversiones, pero quizá las había tenido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De acuerdo con la información oficial, el período de inversiones de

SAES Capital en Gescartera fue desde el 30 de septiembre de 1996 hasta el 30 de junio de 2000 y por un importe máximo de 60 millones de pesetas, que luego en un momento determinado baja a 40 millones, y el consejo de administración de SAES Capital me dice que el señor Hermosín no forma parte de ella.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tengo que decir, primero, que, efectivamente, SAES Capital sólo lo forman consejeros nacionales de compañías nacionales y, segundo, que no le puedo decir nada de SAES Capital porque yo solamente soy director general de SAES y SAES Capital es uno de mis accionistas, pero no entro en las deliberaciones ni en las decisiones de su consejo. Insisto en que a mí me invitan de vez en cuando puesto que SAES Capital no tiene solamente a SAES como empresa participada, sino que también tiene otra empresa. En algún caso, me invitan a los consejos de administración de SAES Capital.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ha dicho que un consejero, en este caso el señor Hermosín, es el que le habla en el consejo de administración de SAES y el señor Hermosín, que no forma parte del consejo de SAES Capital, toma otra decisión, por aquellas mismas fechas, de invertir en Gescartera. ¿Les hablaron bien de esta empresa? ¿Qué relación tenían, qué conocimiento, qué perspectivas hicieron en relación a Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Una vez que se plantea en el consejo de administración por el señor Hermosín, se me da la recomendación de invertir en Gescartera, siempre que la oferta sea la adecuada. Después de ese día, según un fax que obra en mi poder y, por supuesto, en poder de la empresa, unos 10 días después, el señor Hermosín remite un fax a la empresa, a mi atención, que a su vez adjunta otro fax de la comercial de Gescartera. Un fax dirigido por la comercial de Gescartera, Carole Devis, al señor Hermosín, en el que Gescartera le ofrece a Thomson una propuesta en obligaciones RENFE y le dice que es una oportunidad y que debe tomarse la decisión antes de un cierto día, me parece recordar que el 19 de junio es el último día para aprovechar esa oportunidad. Ese fax que me remite el señor Hermosín como continuación de lo hablado en el consejo es el que sirve a mi jefe de administración y control para ponerse en contacto con Carole Devis y confirmar la primera inversión, que tiene lugar en esa fecha, el 19 de junio, en obligaciones RENFE, por valor de 200 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es normal, señor García Blanco, que un consejero se dirija a usted, como director general, y no lo haga el presidente del consejo, el apoderado o el secretario del consejo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nuestros consejos son abiertos y todo el mundo se dirige a todo el mundo. Yo estoy como invitado, no soy consejero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted tiene voz?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, yo no tengo voz. Cuando me piden que informe, informo, normalmente de la gestión de la empresa, de las relaciones comerciales, de los contratos, pero no tengo voz ni voto en el consejo, soy invitado al consejo. El consejo de administración es el órgano supremo que dirige la sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando se planteó por el consejero señor Hermosín la sugerencia de invertir en esta empresa, ¿intervinieron todos ustedes? ¿Preguntaron quién es, cómo es, esto de qué va, de dónde ha salido esto? ¿Los conocían ustedes, tenían datos, información?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Fue la primera vez que oí hablar de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le pareció correcto suscribir un contrato? ¿Suscribieron algún contrato?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, hay un contrato de depósito con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Un modelo tipo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El que había en ese momento, supongo que será el tipo. Es un contrato por el cual se establecen unas relaciones entre SAES y Gescartera, solamente en forma de depósitos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién firma el contrato?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Lo firmo yo y la primera inversión, que es la que perfecciona ese contrato ya lo firman dos apoderados de la empresa, uno de ellos soy yo y otro es un apoderado de Izar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Era un contrato de los habituales que hemos conocido? Porque el de su empresa concretamente no nos ha llegado a la Comisión. ¿Es el contrato tipo en el que ceden, digamos, la responsabilidad de la gestión de la cartera con carácter indiscriminado?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Podría hacernos llegar copia del contrato?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí. Yo ya no pertenezco a la empresa, pero...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted trabaja en SAES, ¿verdad?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En este momento —ya hablaremos después—, no sé dónde trabajo pero, por lo menos, transmitiré su solicitud a la empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted, señor García Blanco, a la luz de la información que hemos tenido y de la auditoría de Price/Waterhouse, si Gescartera podía ofrecer y comercializar los productos que a ustedes les ofreció y que ustedes terminaron comprando?

Permítame aclararle una cosa. Ustedes entran en Gescartera comprando obligaciones de RENFE y terminan comprando la maravilla de las maravillas, eso que se llaman los depósitos estructurados o una cosa parecida.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Disculpe, pero esa información ni yo la tengo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Entonces, ¿qué compraban ustedes?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Siempre hemos hecho depósitos a plazo fijo y en obligaciones del Estado; siempre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Depósitos a plazo fijo? ¿Cómo si fuera un banco?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted si Gescartera podía ofrecer esos productos?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No lo sabía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca se cercioraron, nunca preguntaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No; siempre consideramos que había un órgano que controlaba y que si Gescartera existía era porque tenía todas las bendiciones de los órganos correspondientes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No le parecía extraño que una sociedad de gestión de carteras que, al final, se convierte en agencia de valores pudiera comportarse como un banco y ofrecer una remuneración fija como si tuvieran una cuenta corriente, un depósito a plazo fijo o una cosa así?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En absoluto. Le voy a decir por qué no nos parecía extraño. Nuestras relaciones con Gescartera desde el año 1996 hasta el año 2001, según dice el informe de Price Waterhouse, nunca han tenido ninguna anormalidad. Se han hecho más de 100 operaciones de compra y venta con Gescartera a lo largo de este tiempo y cuando vencían los intereses estaban en el día en nuestra cuenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Los reingresaban, los ingresaban o los volvían a reinvertir?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Depende de la tesorería en ese momento, porque las necesidades de tesorería marcan, en el momento de la renovación de un depósito, la cantidad que se renueva o se retira. O sea, que depende, si esa respuesta le vale.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si ustedes trabajaban habitualmente con pagarés Indra, con obligaciones del Estado, porque una parte tenía que garantizar de forma importante y segura las reservas de su propia sociedad, no podían invertirlo en cualquier aventura financiera y quedarse como el gallo de Morón, ¿por qué necesitaban una gestora de carteras? ¿Por qué necesitaban una gestora para invertir en bonos ICO y en obligaciones de RENFE si ese producto financiero, que tiene rendimientos estándar, como decía el otro día el señor Azpiazu, lo podían encontrar en cualquier sucursal bancaria con la que ustedes trabajaran?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Le voy a poner un ejemplo que ha pasado en enero de este año. Teníamos nuestros excedentes de tesorería en Gescartera y en otras entidades, como Caja Murcia y Banco Pastor. En el mes de enero vencen letras del Tesoro que tenemos en el Banco Pastor. Nosotros, inmediatamente, en el momento del vencimiento de una inversión, hacemos una evaluación de qué es lo que da el mercado. El Banco Pastor dice que nos renueva al 4,70 —estoy hablando de enero de este año—; Gescartera, a plazo fijo mensual, nos da el 5,15 y a plazo fijo trimestral el 5,70. Es decir, que ahí hay un diferencial y uno va buscando la máxima rentabilidad para el capital de los accionistas, como es lógico, dando por supuesto algo que ahora se demuestra que no había que dar por supuesto: que Gescartera estaba controlada por los órganos de control que a tal efecto deben existir. El lunes vi en el periódico que el Banco naranja, cuando las letras del Tesoro están dando el 3,75 por ciento, da el 6,1 a imposiciones trimestrales. ¿Qué pasa? ¿Es un nuevo Gescartera el Banco naranja? Tiene usted que fiarse de que el Banco naranja está debidamente controlado por los órganos, que no sé si es el Banco de España o es la CNMV, pero si está ahí es porque se supone que tiene las bendiciones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero, señor García Blanco, un banco es un banco y una sociedad de cartera es una sociedad de cartera. La Ley del Mercado de Valores del año 1988, modificada en el año 1998, dice expresamente que las sociedades de cartera pueden hacer esto y no pueden hacer lo otro. ¿A ustedes no les parecía extraño que una entidad de servicios de inversión que no es un banco se comportara como un banco y les ofreciera una rentabilidad fija, como si lo tuvieran metido en una cuenta a plazo? ¿Ustedes tenían la certeza de en qué tenían invertido el dinero que depositaban mes a mes?

El señor **GARCÍA BLANCO**: A nosotros, después de cada depósito en obligaciones o en plazo fijo, Gescartera nos enviaba un certificado. Desde que SAES existe hemos tenido auditorías de cuentas de Arthur Andersen, de Price Waterhouse, de Coopers, e incluso de la Intervención General de la Administración del Estado para el ejercicio del año 1999, y siempre en esas auditorías, que no eran obligatorias por la naturaleza de la empresa ya que no cumplíamos dos de las tres condiciones que exige la ley pero que aún así el consejo de administración siempre decía que se hiciesen, los auditores han circularizado hacia Gescartera, como hacia todas las entidades financieras, dónde estaban nuestros fondos de excedentes de tesorería. E igual que nosotros siempre hemos recibido las certificaciones las han recibido los auditores correspondientes, e insisto que también la Intervención General de la Administración del Estado, y siempre han dado por buenas las certificaciones recibidas de Gescartera porque en ninguno de los informes de las auditorías de cuentas, desde que yo soy director general en el año 1994, hay pero alguno a la actividad económica de cualquiera de las diferentes facetas de la actividad de la empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca tuvieron, ni en el año 2000 ni en el año 2001, problemas de reintegro ni de las cantidades ni de los intereses? ¿Nunca?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Me remito a lo que dice la auditoría de Price Waterhouse, que lo ha comprobado por ella misma después de unos cuantos días de verificación de ese detalle en Cartagena. Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ningún retraso?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A través de que banco les hacían los reintegros?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tendría que hablar la persona que ha llevado este tema, el jefe de administra-

ción y control, pero entiendo que han sido a veces Bankinter, a veces La Caixa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La Caixa. ¿Oficina de Majadahonda?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No le puedo decir, si quiere más detalles lo averiguo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me gustaría también que me lo dijera.

¿Tienen ustedes en algún momento conocimiento de los problemas por los que está atravesando Gescartera? ¿Alguien les informa de esto?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo me entero en mi casa, leyendo el periódico creo que el día 15 de junio, en el apartado de economía. Normalmente yo leo otros periódicos como *Expansión* o *Cinco Días*, porque me atrae la información económica, y sin embargo la primera información la leo el 15 de junio me parece que en *El Mundo* o en *El País*, donde se dice que ha sido intervenida Gescartera. Eso ocurre un sábado y el lunes está mi jefe de administración y control en Madrid para entrevistarse con las personas de Gescartera que le puedan dar algún tipo de información. Por tanto, la primera información que tengo es el 15 de junio, cuando se interviene la empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Todas las relaciones las tenían ustedes con la señora Devis, o tenían trato con alguien de más arriba?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Con nadie más que con la señora Devis.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes tienen información en algún momento de la conversión de Gescartera en agencia de valores?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Por la prensa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, a posteriori. En su momento no.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nunca. La auditoría de Price Waterhouse desarrolla un punto en el cual viene a evaluar el comportamiento que ha tenido Gescartera con SAES y el número de infracciones que ha cometido a lo largo de estos cinco años en la relación comercial entre ambas entidades, teniendo en cuenta la Ley del Mercado de Valores y las modificaciones correspondientes. Yo creo que el apartado 6 de la auditoría de Price Waterhouse les puede arrojar muchísima luz sobre las diferentes irregularidades que cometió Gescartera al menos con mi empresa. Mejor que lo que yo les pueda contar pueden ver lo que está ahí escrito.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si de acuerdo con las normas internas de SEPI podían adoptar las formas de inversión que realizaron con Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Como somos empresa minoritaria dentro de la distinta clasificación que hacen las normas reguladoras de la SEPI de lo que son empresas mayoritarias, minoritarias controladas o minoritarias, el caso de SAES encaja dentro de las empresas minoritarias, donde no existe ningún tipo de cortapisa para hacer lo que hemos hecho. Es más, mis poderes, dados por el consejo de administración, solamente en cuanto a depósitos ponen un límite, que son 1.000 millones de pesetas. Hasta 1.000 millones de pesetas puedo actuar, por encima de 1.000 millones no puedo actuar. Esa es la única limitación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes no podían invertir en renta variable sin el consentimiento de SEPI. ¿No es así?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No puedo entrar en ese detalle, lo único que le puedo decir es que en un consejo de administración del año 1998, a propuesta del presidente de SAES y debatido en el consejo de administración, se decide invertir 100 millones en renta variable indexado a Ibex 35 y a mí se me dan instrucciones para ejecutar la decisión del consejo en ese sentido. Se llevó a cabo, con una duración de cuatro o cinco meses, pero si el presidente del consejo puede hacerlo o no hacerlo no es a mí a quien corresponde responder.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, hacer una inversión indexada a una evolución de un índice.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, eso entiendo que debe de ser. Tenga usted en cuenta que en esos momentos la Bolsa estaba en su punto más álgido y quizá eso llevó al consejo de administración en pleno a tomar esa decisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, a hacer una inversión teóricamente no permitida por SEPI porque no habían solicitado ustedes permiso para hacer una inversión financiera que no fuera en renta fija, porque una inversión vinculada a la evolución de un índice es una renta variable.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente, pero tenga usted en cuenta que SAES es una empresa minoritaria dentro de lo que define la norma reguladora como empresa minoritaria. Si corresponde al consejo decidir o no decidir no puedo entrar en ello porque no es mi tema, como comprenderá.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, es una empresa que no es pública pero que tiene un componente importantísimo de SEPI en materia de decisiones. La prueba es que me parece que ha sido SEPI, de una forma directa o indirecta, a través de SAES Capital, la que ha solicitado su destitución o por lo menos su cese.

El señor **GARCÍA BLANCO**: En eso tiene razón. A la hora de mi cese y nombramiento SAES Capital tiene mucho que decir, porque es la que le propone a SAES quién puede ser nombrado, quién puede ser cesado; en cambio, a la hora de las inversiones financieras, la empresa es minoritaria y como tal tiene unas normas, que no tienen por qué estar sometidas. Es lo que yo entiendo, pero, repito, no me quiero pronunciar. Soy ingeniero y no puedo llegar más allá de lo que conozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor García Blanco, usted de política, nada. ¿No?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo, cero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y de militancia en partidos políticos, tampoco.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tampoco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Debe ser esa la explicación, que usted no es militante del partido político que sustenta al Gobierno por lo que a usted curiosamente le han destituido (esta pregunta posiblemente se la habrá hecho usted más de una vez), porque si al presidente de otra compañía que también invirtió y también lo ha perdido en las mismas condiciones que usted, aunque sea una cantidad más pequeña, no le cesan y a usted sí es que algo debe de pasar. No entiendo por qué en el informe de la SEPI las actuaciones relativas a SAES tienen tres puntos (a, b y c) que usted conoce y la de Cetarsa sólo tiene dos puntos (a y b). Dos son iguales, que es ordenar la elaboración de una auditoría, impulsar la defensa y recuperación del dinero, sólo que el de SAES tiene una coletilla adicional, que es su cese, y el de Cetarsa no la tiene. Posiblemente será porque, insisto, usted es un ingeniero y no un político.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Permítame que le conteste. Yo no he dimitido, a mí me ha cesado el consejo de administración justamente el día que empezaba esta Comisión de investigación: el 7 de septiembre. Yo no he dimitido. Me han cesado. De hecho, quien no dimite no presenta una demanda por despido nulo a la empresa porque han ocurrido una serie de factores que considero que son adecuados para la solicitud de despido nulo. Que quede muy claro que yo no he dimitido, sino que me han cesado el 7 de septiembre en consejo de administración.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo, señor García Blanco, sólo quiero que a usted le vaya lo mejor posible en la vida y que aclare su situación personal porque posiblemente las decisiones se tomaron en otro marco, las decisiones últimas las ha tomado quien las ha tomado y no sé qué papel tiene usted en toda esta historia.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenas tardes, señor García Blanco. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le quiero dar la bienvenida a esta Comisión y le agradezco su colaboración y sus respuestas a las preguntas que los comisionados le hacemos.

A mí me gustaría empezar quizá por donde hemos acabado. Usted ha afirmado que no sabe dónde trabaja. ¿Qué quiere decir esto?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En este momento, aparte de una demanda por despido nulo contra la empresa Sociedad Anónima Electrónica Submarina, he dirigido dos cartas a la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina y a Izar, porque yo era un ingeniero de Izar cuando salí para ocupar un puesto en la Sociedad Anónima Electrónica Submarina, y en sendas cartas le digo a SAES, que me ha dimitido de director general: ¿Y ahora qué hago y dónde estoy? Y a Izar le digo que, como soy un antiguo empleado de Izar, quiero regresar a Izar. Y no contestan ninguna de las dos empresas, lo que ha dado lugar a una demanda presentada el viernes de la semana pasada, porque no puede ser que después de 20 días ni SAES ni Izar me digan dónde estoy. Eso responde a que en este momento no sé dónde estoy, y como tal se lo explico a ustedes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A usted se le han pormenorizado las razones por las cuales se le cesa? ¿Cómo se le comunica el cese?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Con una carta que si quiere le leo. ¿Se la leo?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Como quiera.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Es una carta dirigida por el presidente de SAES, donde dice: A propuesta de SAES Capital, el consejo de administración de SAES, en la sesión celebrada el pasado día 7 de septiembre, ha acordado tu cese como director general de la compañía, agradeciéndote los servicios prestados en la misma. También el consejo ha propuesto que sigas en el ejercicio del cargo hasta que proceda el nombramiento de la persona que debe sustituirte. Lamento pro-

fundamente la situación creada por los acontecimientos derivados de la actuación de Gescartera y te confirmo mi apoyo personal en todo lo que pueda ser útil. Un fuerte abrazo. Luis Abad Panadero, presidente de SAES.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por lo tanto, puedo deducir del contenido de esta carta que a usted se le cesa porque las inversiones realizadas a través de Gescartera han resultado fallidas.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Entiendo que es así porque no hay otra razón. Precisamente, el informe de la auditoría de Price Waterhouse, al cual no sé si tiene usted acceso...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, le iba a decir que me sorprende que, según este informe, el presidente estaba al tanto de todas las inversiones que se realizan, incluso en algunas consta su visto bueno.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente. Yo creo que el informe de la auditoría de Price Waterhouse arroja varias ideas claras: una es que mi actuación ha sido acorde con los poderes recibidos, buscando unas rentabilidades adecuadas y, por supuesto, no excesivas sino dentro de unos valores adecuados de mercado, y hay otras derivaciones de ese informe, una de las cuales es que, aunque el acta del consejo de administración no refleja que se tomó allí aquella decisión, el hecho de que en la firma mancomunada para hacer las inversiones en Gescartera una de las firmas sea también del presidente de SAES indica que el consejo de administración estaba perfectamente informado. Eso es cierto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No resulta un poco chocante que se le cese a usted responsabilizándole de algo que conocía el presidente de la sociedad, que es el que le cesa? ¿No le resulta a usted chocante?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Es chocante, y por eso da lugar a mi solicitud de despido nulo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Qué opinión tiene usted de por qué se le cesa? ¿Qué piensa usted que ha podido influir?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Es una opinión muy personal, pero no tengo otras razones sino la de pensar que en un momento de tormenta política en los primeros días de agosto hace falta dar la impresión de que se están depurando responsabilidades. Yo creo que antes de depurar responsabilidades en mi caso se tenía que haber hecho una investigación interna y del resultado de la investigación interna, si fuese negativa, se me tendría que haber cesado. Pero en este caso se ha actuado al revés, primero no sé qué es lo que se me hace, por-

que yo no dimito, y de repente me entero por los periódicos de que estoy dimitido. Yo creo que se ha actuado quizá precipitadamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Por qué cree usted que se depuran estas responsabilidades en SAES, y no en Cetarsa?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No puedo contestar a eso.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No tiene una opinión al respecto?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No tengo una opinión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted nos ha explicado aquí que la sugerencia de invertir en Gescartera viene dada en un consejo del año 1996 por el consejero de Thomson, que usted ha dicho que era el señor Herмосín. Usted, que asistía a los consejos, ¿puede decirme si era habitual que las inversiones fueran propuestas por alguno de los consejeros? ¿Qué procedimiento había para seleccionar las inversiones?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No había un procedimiento. Por eso, en ese consejo hay una propuesta del señor Herмосín. Por lo que sea, por sus propios ahorros o no sé por qué razones, el señor Herмосín conocía Gescartera, y lo que dice es: Yo conozco Gescartera, me va bien, y además da una rentabilidad algo superior a la media del mercado. Lo da a conocer al resto de los consejeros, que lo aceptan, y a partir de ahí viene la recomendación para que yo, sobre la base de mis poderes mancomunados, ejecute una recomendación del consejo de administración.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No explica de qué conoce a Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo no recuerdo las explicaciones que dio en aquel momento. No lo recuerdo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En el informe de Price Waterhouse se dice que después de sugerir esto, el consejo debatió el asunto y aceptó la sugerencia, dejando en manos del director general, o sea usted, la concreción de dicha posibilidad y la aplicación de fondos, en su caso, en la forma que mejor resultara para los intereses de la empresa.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Eso es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿De esto se puede deducir que usted podía oponerse a invertir a través de Gescartera si después, ya con la debida documentación

y con el debido asesoramiento, hubiera considerado que no le parecía adecuado?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente, porque era una recomendación; los poderes los tengo yo y los tengo que ejercer mancomunadamente con otro de los apoderados, pero claro que podía haberme negado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, usted recaba información y decide que sí es bueno invertir a través de Gescartera. ¿Qué información recaba?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Me envía un fax el señor Herмосín, en el que adjunta otro fax de Gescartera que se le envió a él. Es decir, hay un fax primero de Gescartera a Thomson diciendo: existe esta oportunidad. Y este fax es el que me remite el señor Herмосín diciendo: Esto es conforme a lo hablado en el consejo y es de lo que te había hablado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Luego lo único que hace el señor Herмосín en este fax es detallar la información que verbalmente ha anunciado en el consejo.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero, desde mi punto de vista —y a lo mejor me equivoco y le ruego que me corrija—, esto no quiere decir que usted tenga más información de la que tenía acerca de Gescartera. Únicamente tiene una información, por decirlo de alguna manera, en negro sobre blanco, de lo que ofrece, pero no más información acerca de la sociedad de cartera o de la agencia de valores.

El señor **GARCÍA BLANCO**: En ese momento no hay más información sobre Gescartera. La información posterior viene porque solicitamos ya la memoria de los ejercicios correspondientes a Gescartera, que los tenemos todos, pero en ese momento si el consejo de administración habla de esta inversión, que viene recomendada por un consejero, y efectivamente, como usted dice, en negro sobre blanco concreta ya unas cifras que son algo mejores que las que ofrece cualquier otra entidad financiera, se completan los parámetros positivos para decidir invertir en Gescartera. Es a partir de ahí cuando se firma un contrato que establece las relaciones entre las dos empresas y sobre todo se hace la primera de las inversiones, por 200 millones en obligaciones RENFE.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En el año 1996, y antes de realizar la primera inversión, ¿recaba usted algún tipo de información no sobre los productos que ofrece sino sobre la propia sociedad Gescartera para saber un poco la fiabilidad y la solvencia?

El señor **GARCÍA BLANCO**: He de decirle que no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No. ¿Estaba dentro de su cometido hacerlo, concretar dicha posibilidad? ¿Se refería no tanto al tipo de producto sino a la solvencia de la entidad de cartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Está dentro. ¿Por qué no va a estarlo? Claro que puedo averiguar por mí mismo si es una sociedad que dé credibilidad y confianza o no. Estaba en mis atribuciones. No lo hice sencillamente porque uno de los consejeros habla de que ya devenía de anterior su relación y que le iba bien.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En definitiva, usted se fía de la recomendación del señor Herмосín y de que en el consejo se ve bien valorar esta posibilidad. ¿Es así?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo le pregunto: ¿Había invertido SAES a través de alguna otra agencia de valores o sociedad de cartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Hasta ese momento no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No. Era la primera vez. Normalmente invertían en renta fija o a través de bancos.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí. Efectivamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Era la primera vez, y no hay ningún procedimiento especial para averiguar a través de donde se invierte, etcétera, por esta recomendación.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tenga usted en cuenta, porque también es muy importante, que no estamos hablando de una empresa grande que tenga un gran staff. Estamos hablando —es muy importante encajarlo— de la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, que es una empresa de 42 personas, de las cuales 38 son ingenieros, hay dos secretarías y un jefe de administración y control. Es decir, somos una empresa pequeña, no tenemos muchos indirectos precisamente para abaratar costes y dar los adecuados rendimientos que los accionistas exigen y no tenemos un grupo de personas, como en el caso de una sociedad grande. Yo no sé si por ejemplo Cetarsa tiene este volumen de personas. Lo que le digo es que desde luego en mi empresa es una persona la que se encarga de llevar este asunto junto con otros, la administración, el control, etcétera. Le dedica el tiempo adecuado pero no el suficiente para averiguar quién es Gescartera. Y más todavía cuando viene de una recomendación del consejo. Evidentemente, me podía haber interrogado por qué del consejo y vamos a averiguar qué es esto de Gescar-

tera. Pero no lo hice quizás por la fuente de la que salió la información.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando el presidente de SAES firma con usted la orden de inversión, etcétera, ¿no le formula ningún tipo de pregunta acerca de si usted se ha informado, qué era realmente lo de Gescartera, si se ha cotejado que la información del consejero Hermosín era la adecuada? ¿No le pregunta nada? Da por buena la decisión y simplemente la firma. No recuerda usted que le preguntara nada?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No recuerda usted que le preguntara nada.

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, en absoluto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: De lo que usted me acaba de explicar hace un momentito parece desprender que SAES no cuenta ni ha contado con un asesoramiento específico acerca del tipo de inversiones que tenía que realizar.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Siempre hemos ido buscando... Ya digo que cuando llega el momento —le he explicado antes el caso de enero— de renovar un depósito o simplemente de hacer un nuevo depósito, el primer paso siempre es llamar a tres o cuatro entidades financieras. Llamamos a Caja Murcia porque somos clientes del Banco de Murcia; llamamos a Banco Pastor, preguntamos por las letras del Tesoro, y de ahí se infiere cuál es en ese momento el tipo de producto que ofrece una cierta rentabilidad superior. No estamos hablando de muchos puntos, estamos hablando de cuatro décimas, cinco décimas, 10 décimas. Siempre, hasta ahora, hasta que ha surgido esta estafa, hemos ido buscando la mayor rentabilidad y como tal siempre se ha informado al consejo de que siempre íbamos buscando la máxima rentabilidad.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A esto obedece que en diciembre de 2000 tuvieran ustedes invertidos 252 millones y en julio de 2001, 591 millones? Trescientos y pico millones más.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente, a eso obedece. Por ejemplo, cuando letras del Tesoro que teníamos en el Banco Pastor vencen en enero, preguntamos a Gescartera y a otros bancos, Gescartera nos da por encima de otros bancos y hace que coloquemos 100 millones, plazo fijo mensual al 5,15 —cuando letras del Tesoro daba 4,70— y colocamos 120 millones también en Gescartera a plazo fijo a tres meses al 5,70. A tres meses Gescartera da un punto por encima de lo que daba letras del Tesoro. Es muy importante recalcar que Gescartera nunca nos había dado ninguna idea de

que no habían pagado los intereses o se habían retrasado. Jamás. Gescartera, desde el punto de vista comercial, se ha comportado con nosotros cumpliendo lo pactado en cada uno de los depósitos que se han ido realizando. Insisto en que Price Waterhouse puso mucha atención en esto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No habían tenido ustedes ningún aviso.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Jamás.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo digo porque el hecho de obtener un pequeño porcentaje más de rentabilidad era uno de los criterios. Era el criterio que usted esgrimía.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Era el criterio.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero, como también pone de relieve y ha comentado usted antes, el informe de Price/Watherhouse señala toda una serie de informaciones que no les fueron dadas por Gescartera, que se las ocultaron.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ahora, efectivamente, hemos sabido que nos las ocultaron.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando pregunto si tenían ustedes asesoramiento técnico no dudo de que el criterio que les movía a invertir era obtener la máxima rentabilidad y obtener el mejor resultado. Quizás si ustedes hubieran tenido asesoramiento técnico de una persona conocedora de la Ley del Mercado de Valores y cómo se estaba comportando Gescartera, les hubiera podido alertar de que se estaban produciendo unas importantes modificaciones legales de cara a conocer sobre todo la información, el destino de los fondos, etcétera, y que ustedes ignoraban acaso por no tener estos conocimientos. Yo le pregunto: ¿SAES, la empresa pública...

El señor **GARCÍA BLANCO**: Vinculada a la SEPI.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Medio pública. ¿Tenía este tipo de asesoramiento técnico para invertir estos excedentes de tesorería que, como se ha puesto aquí de relieve, no eran tales excedentes de tesorería, sino que incluso era capital social más reservas? ¿No contaba SAES con este tipo de información?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No contaba. No teníamos asesoría técnica para este tipo de cosas.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor García Blanco, por su presencia. Hay algo que no me cuadra en lo que ha pasado. Primero, que sea usted el único dimisionario, por lo menos a nivel de otra gente que tenía que haber sido cesada. He dicho dimisionario. Perdón, que tendría que haber sido cesada. No me refiero, por tanto, a cargos políticos como la señora Valiente o el señor Enrique Giménez-Reyna. Por tanto, no me cuadra ahora el discurso que usted está dando, que es muy lógico, pero le faltan algunos datos que no terminan de cuadrar, en sintonía con lo que acaba de decir en sus preguntas, bastante agudas, la señora diputada. No tenían ustedes ninguna asesoría de tipo técnico a la hora de aumentar la inversión, que termina casi en 600 millones de pesetas. El señor Hermosín tampoco aporta esos datos técnicos que aseguran la inversión. El señor Hermosín parece que conoce Gescartera por encima.

El señor **GARCÍA BLANCO**: No lo sé. No sé cómo lo conoce el señor Hermosín.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esto que usted me dice: yo no sé cómo conoce Gescartera quien me la recomienda y que yo acepto... No sé si comprende la secuencia de lo que yo estoy pensando.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí. Lo que pasa es que insisto en que yo no soy un consejero ni miembro del consejo. El señor Hermosín digamos que lo comenta al resto de consejeros. Tenga en cuenta que hay un consejero de Indra que es un financiero, está o ha sido uno de los responsables financieros de Indra y sin embargo las recomendaciones del señor Hermosín son aceptadas también por este señor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero habla usted con este consejero de Indra?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo no hablo. Yo estoy presente en un consejo de administración en el que he sido invitado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero a partir de ahí, ¿usted no investiga la seguridad de esa inversión y la seguridad de Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ya he dicho que no y, aunque parezca raro, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Sabía usted que iba a ser el responsable máximo de esa inversión?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Bueno, yo no sé si soy el responsable máximo. No quiero hablar de responsabilidades porque no me compete a mí hacerlo. Yo he sido un ejecutor de una recomendación de un consejo de administración.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted podría haberse negado?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y por qué no se niega?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Porque el consejo de administración, que yo entiendo que es el órgano máximo de la administración de la empresa, el amo de la empresa, es el que me hace una recomendación. Hombre, podría haberme negado, pero no lo considero lógico cuando hay un debate entre todos y hay una recomendación de una ejecución, siempre que los términos sean los adecuados y en el volumen que yo considero oportuno. Una recomendación es una recomendación. La puede uno tomar como tal y replantearse o puede obedecer a pie juntillas. Lo que hice fue nada más que confirmar que el tipo de interés que daba era superar al que daba otro tipo de depósitos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted parece sumamente meticuloso y da pasos teniendo en cuenta que el terreno tiene que estar debajo de los pies. Si no, a menos que uno sea San Pedro, puede hundirse. En este sentido, ¿usted decidió la inversión o no pudo oponerse?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ni una cosa ni otra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted aceptó la recomendación o no pudo oponerse a la recomendación?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No me planteo oponerme, aunque probablemente hubiera podido hacerlo. No me planteo oponerme a la recomendación. Seguí una recomendación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Oyó usted en algún pasillo, en algún café, en alguna barra de un bar que en esta agencia de valores había invertido ya la Armada, la Iglesia, la Guardia Civil, la Policía?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo de Gescartera no he tenido más detalles hasta que el 15 de junio se interviene por parte de la CNMV. A partir de ahí he ido a ver a la CNMV, he ido a ver a Gescartera, buscando una lógica a mi actuación, que también es la que ha ido buscando Price Waterhouse. Lo fundamental es que nunca nos ha dado nada malo que pensar Gescartera.

Han sido cinco años de relación. Nos ha dado muchos intereses, Gescartera ha pagado religiosamente sus intereses y han sido muchos, muchos millones. En las más de 100 operaciones de compra y venta nunca ha habido nada por lo que yo o el jefe de administración y control pudiéramos desconfiar de que Gescartera fuera un chiringuito financiero, como se le ha denominado. Precisamente la marcha de una relación comercial normal es la que sigue dando confianza de que todo es normal. Hasta que de repente ocurre lo que ocurre.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La recomendación que hace el señor Herмосín es en torno al 1996.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, mayo de 1996.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y en la segunda inversión, que acumula la cantidad hasta 600 millones, ¿hay una nueva recomendación?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No. Ya le he dicho que en 100 operaciones de compra y venta ha habido momentos de 200, de 400. Nos ha pillado la intervención con el máximo. En los cinco años de relación con Gescartera el máximo lo teníamos precisamente el 15 de junio. Pero ha habido años de más y de menos. Precisamente en la auditoría de Price Waterhouse se informa a 31 de diciembre de cuál es la evolución de la tesorería. Y hay años de más y años de menos. No es que haya habido una inversión de 200 y la siguiente de 590. Ha habido más y menos, ha habido 100 operaciones y 100 operaciones donde además tenemos que atender la tesorería, que es atender los pagos a proveedores. Cuando ya vemos que no necesitamos pagar a proveedores, el dinero que nos sobra va a Gescartera. Cuando hace falta, sacamos de Gescartera, pagamos a proveedores. Es una operación normal de cualquier empresa. Un plan de tesorería establece cuáles son las entradas de dinero y cuáles son las salidas. Y al final lo que queda de todo eso es lo que se llama excedente de tesorería, que es lo que se deposita en entidades financieras para obtener una rentabilidad. Esa es una operación normal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor presidente que le cesa a usted, ¿podía haberse opuesto a la inversión en Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Hay que decir que el presidente que me cesa no es el que estaba en el año 1996 cuando se inicia la relación con Gescartera. Ese señor dejó la presidencia de SAES en octubre del año 2000.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero hablando del cargo, sea una persona u otra, ¿podía haberse opuesto a la inversión?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El administrador de la empresa, el dueño de la empresa, ¿cómo no se va a poder oponer a eso?

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y por qué le cesa a usted entonces?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Insisto en que es lo que no entiendo. El porqué me cesan es un motivo de pregunta mía y origen de una demanda. ¿Por qué me cesan? Pueden haber considerado que la pérdida de 591 millones de pesetas ha provocado una dificultad financiera de tesorería de la empresa y en ese momento puedo haber perdido la confianza del presidente. A mí cuando me exigen que dimita, el 1 de agosto, yo me planteo si debo dimitir o no y, en un examen de conciencia interno, veo que yo no he cometido ninguna irregularidad. Lo que sí he podido ocasionar es un quebranto al accionista. En mi ánimo de buscarle la máxima rentabilidad, resulta que le he ocasionado un quebranto. Y entonces, en vez de escribir una carta en la que dimito, me niego y escribo una carta en la que digo al señor presidente: Mi actuación ha sido irreprochable, la mía y la de mi gente. Pero por si acaso usted no se fía, envíeme una auditoría mañana mismo, porque tengo necesidad de demostrarle que no he cometido ninguna irregularidad. A continuación digo: Teniendo en cuenta que he provocado un quebranto, un posible quebranto, si no apareciese el dinero de Gescartera, a los accionistas, lo máximo que puedo hacer, señor presidente, es ponerle mi cargo a su disposición. Y eso es un ejercicio de ética profesional que hago en ese momento, el 1 de agosto, cuando aparece en la prensa que SAES era el tercer cliente en aquel momento, con 591 millones de inversión. Eso ocurre el 1 de agosto, en que, repito, no dimito, sino que pongo mi cargo a su disposición. Y desde el 1 de agosto hasta el 7 de septiembre yo he contado con el apoyo de mis accionistas, que me han pedido que siguiese al frente. Y el 7 de septiembre yo no soy quién para decirle lo que ha provocado mi cese. Lo que sí parece claro es que el comienzo de esta Comisión fue quizás la causa de que mi cese fuese inmediato. Pero hasta entonces no se produce ningún cese.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted indica en esa carta, en ese escrito que el anterior presidente, no el actual, no el que le ha cesado, sí conocía y por lo tanto también era corresponsable de la inversión en Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Antes de esa carta poniendo mi cargo a disposición, que es del 1 de agosto, para que se dé una idea, el 20 de julio hay un consejo de administración de SAES y el 20 de julio, por supuesto, yo ya había informado al consejo de administración de que éramos víctimas de la estafa de Gescartera. Por supuesto que el haber informado al consejo

de administración obligó al consejo a pedirme mil informes. En esos informes, por supuesto, adjunto toda la información necesaria para clarificar mi situación. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Y una de esas cosas es el fax del señor Heramosín. Aunque en el acta del consejo de administración de mayo de 1996 no figura el comentario sobre Gescartera, recuerdo que fue acordado entre todos los consejeros y nadie lo niega. En el consejo de administración del 20 de julio nadie niega que eso ocurrió, que todo el mundo en aquel momento aprobó o recomendó una inversión en Gescartera. Toda la información que servía para dejar claro cuál había sido mi actuación ya se dio para el consejo del 20 de julio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** El primer fallo que usted tiene es poner su cargo a disposición del presidente.

El señor **GARCÍA BLANCO:** Bueno, sí. En algún momento me he podido arrepentir de ello.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Porque le acepta su puesta a disposición y le cesa. ¿Realmente no le pide que sea usted quien dimita y le cesa directamente?

El señor **GARCÍA BLANCO:** Me pide que dimita, sí. Me pide una urgente dimisión, a lo que yo me niego. Y lo único que obtiene es una carta poniendo mi cargo a su disposición. Esa carta queda en algún sitio desde el 1 de agosto hasta el 7 de septiembre y el 7 de septiembre se produce el cese.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Haga memoria, porque a lo mejor simplemente hablo de una llamada o de una insinuación. ¿Alguien con un cargo político relativamente importante le ha dicho que esa inversión en Gescartera estaría bien?

El señor **GARCÍA BLANCO:** No. Eso, con toda seguridad, le digo que no. Nadie con un cargo político, importante o no importante, nadie ajeno al consejo de administración de SAES me ha dicho nunca si la inversión en Gescartera era apropiada o no.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Ni siquiera el presidente, que le cesa?

El señor **GARCÍA BLANCO:** El presidente que me cesa era consciente de que había inversión en Gescartera, pero nunca me ha dicho si era oportuna o no oportuna. Él recoge una herencia del anterior presidente y no tiene nada que objetar. Él recoge una presidencia de SAES en octubre de 2000 y no dice nada en contra de que haya que retirar la inversión en Gescartera; es decir que se mantiene la inversión en Gescartera, insisto, con los altos y con los bajos, pero se mantiene la inversión en Gescartera hasta el momento actual.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Y sus relaciones con el presidente antes de que ocurra esto ¿eran normales? ¿No sufrían, no experimentaban alguna tensión o algún malestar?

El señor **GARCÍA BLANCO:** En ningún momento yo he tenido tensiones ni con el presidente del Consejo ni con los consejeros de la empresa.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted habrá hecho alguna reflexión ¿Podría hacerla en voz alta? ¿Qué opina usted que ha pasado para que le cesen?

El señor **GARCÍA BLANCO:** Como me voy a equivocar, prefiero no opinar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Ha hecho usted una hipótesis?

El señor **GARCÍA BLANCO:** He hecho muchas hipótesis y, teniendo en cuenta todo lo que tienen ustedes por delante, no quiero dar mis hipótesis, porque a veces son claras y a veces uno puede pensar que hay elementos que uno no controla, que a lo mejor no conoce y que pueden haber dado origen a decisiones a las que uno no puede... No puedo valorar exactamente el porqué. Me imagino, pero discúlpeme.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se lo digo porque es un método completamente distinto a lo que hemos visto en las comparencias anteriores con los dirigentes de la Guardia Civil. Por tanto, no terminamos, nos falta un cabo que usted tiene, seguro, y que no quiere aportar a esta Comisión. Un cabo para conseguir la explicación de por qué es cesado usted.

El señor **GARCÍA BLANCO:** ¿Por qué, en vez de preguntármelo a mí, no se lo pregunta al presidente del consejo de administración y que él se lo diga?

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿A usted se lo ha dicho?

El señor **GARCÍA BLANCO:** No. A mí me envió una carta que ya se la he leído. Es muy concreta e indica directamente que he sido cesado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le voy a hacer unas preguntas que, tal como están las cosas, habría que hacérselas a todos los comparecientes, aunque sé la respuesta ¿Usted no recibe regalos nunca de Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO:** Evidentemente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Usted no tiene créditos del Hong Kong y Shanghai Bank Corporation?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No tengo ningún crédito de ese banco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No tiene usted ninguna empresa que haya recibido regalos ni créditos de este banco?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No en absoluto. En su día, cuando estaba de director general, tuve que responder a una de las preguntas surgidas de esta Comisión y ya se respondió que nunca SAES ha tenido ninguna relación con otras empresas que no sean Gescartera. Era una relación Cantábrico de no sé qué.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Con las empresas de don Jaime Morey?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No. Nunca hemos tenido otra relación que con Gescartera y esa información se nos pidió de la SEPI y se le envió oportunamente, en el momento adecuado. Nunca hemos tenido una relación que no haya sido con Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues le doy mi tarjeta y, si se acuerda de algo más, me llama. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), su portavoz comisionado, el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor García Blanco. Parece ser que sus desvelos comenzaron el 7 de septiembre, igual que los nuestros en esta Comisión.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entiendo su preocupación y le muestro nuestra solidaridad. No tengo prácticamente nada que preguntarle porque ha quedado bastante claro y me da la impresión de que usted sabe un poco más de lo que nos pueda decir. Me sorprende que no haya más controles internos en SAES a la hora de hacer las inversiones. A usted le dicen: Conviene Gescartera. Y usted se pone en contacto con Gescartera e invierte allí. Le sale bien una vez, le vuelve a salir bien y así cien veces, hasta que al final parece ser que ese plus de rentabilidad le pasa factura, porque la verdad es que en los mercados no suele haber muchos plus de rentabilidad, salvo que al final le vayan a engañar que puede ser el caso. También, por su formación que ha dicho que es ingeniero, no tiene tampoco necesariamente que saber que este tipo de cosas se pueden pagar en caso de ir abusando de unos excesos, entre comillas, de rentabilidad.

Sólo quería preguntarle lo siguiente: usted deja el dinero en Gescartera a plazos de tres meses ¿Sabe qué hacen en Gescartera con su dinero? Usted dice: lo dejo

en un depósito a tres meses o a un plazo a tres meses, el tiempo que le parezca a usted razonable, ¿pero qué hacen en Gescartera con su dinero? ¿Cree que lo tienen en un depósito? ¿Cree que compran un pagaré? ¿Compran un bono o por el contrario con ese dinero suyo juegan y especulan en Bolsa los de Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nunca me podía imaginar que jugasen como han jugado. De hecho, justo preparando el consejo de administración del 20 de julio me presenté en Gescartera fundamentalmente buscando un certificado de que yo tenía depositados 591 millones de pesetas en Gescartera. Imagínese, presentarse en un consejo de administración diciendo: He sido motivo de una estafa. Y yo digo que hay 591, pero yo buscaba un certificado de Gescartera que dijera que había 591 millones. En Gescartera me dicen que no pueden emitir ningún certificado porque, al estar intervenida, ellos no tienen la facultad de emitir certificados. Al final consigo hablar con la interventora de la CNMV, que está en Gescartera y, después de que me pone pegas para recibirme porque si me recibe a mí tiene que recibir a los 1.800 afectados y no tiene tiempo para todos, pero por teléfono, estando en el despacho de al lado, mi llanto de que dos días después tenía que llevar un certificado a un consejo de administración, al final me abre la puerta. Nada más entrar, le dije: Menos mal que tengo bonos ICO, menos mal que al menos una parte la tengo segura. Esta interventora me dice: No aparece ningún bono ICO, no aparece nada de nada. Ese es el momento, y creo que es el 18 de julio, en que me doy cuenta de que han estado jugando con mi dinero, porque hasta entonces, en mi entrevista con el señor Ruiz de la Serna, este me dijo que no me tenía que preocupar para nada, que todo era una orquestación política contra Gescartera, pero que el dinero estaba muy seguro y a buen recaudo y por supuesto no podía tener la menor duda de que, una vez que se levantara la intervención, recibiría mi dinero. La primera sorpresa para mí es cuando esta interventora me dice que no aparece nada. Es más, esta interventora me recomienda que vaya a un notario y haga un requerimiento notarial para el traspaso de los títulos correspondientes que teníamos. Es un proceso que se desencadena en ese momento, cuando ves que han jugado con tu dinero y te das cuenta de la estafa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si hubieran comprado los bonos ICO, usted hubiera tenido los bonos en su posesión.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Y lo otro era a plazo fijo y un plazo fijo es un plazo fijo. Además, el señor Ruiz de la Serna me dijo que estaba en los Treasury bonds del departamento de los Estados Unidos. Hasta ese momento le creí, pero media hora después, cuando la interventora me dijo que no había nada de nada, se

me cayó el mundo porque dos días después me tenía que presentar al consejo de administración con esta información. En cuanto salí, llamé e informé de la situación, que para mí era absolutamente grave. Porque hasta ese momento uno puede tener la esperanza de que el dinero va a aparecer, pero cuando ya es la propia CNMV la que dice que no hay nada de nada... Es más, le pedí un certificado a esta interventora y me dijo que todavía no habían terminado de hacer los apuntes y que no podían todavía en ese momento, y era el 18 de julio, un mes después de la intervención, certificar nada, porque, en los apuntamientos que habían hecho de todas las inversiones, lo de SAES todavía no encajaba.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué le dijo el consejo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El consejo no me planteó nada. Se dio cuenta de la situación grave y tomó dos decisiones. La primera era la de personarse en la causa, para lo cual el consejo delega en la asesoría jurídica de Izar la personación en la causa. La segunda decisión que toma es urgente, que yo elaboré urgentemente un plan de tesorería para ver si la empresa necesitaba dinero para poder seguir subsistiendo o no. Quizá antes de eso hay una clara exposición de todos los accionistas de que quieren apoyar la empresa y que siga sobreviviendo, pero al objeto de ver el alcance de esa pérdida de dinero me piden un plan de tesorería que se elaboró días después y no se habló de ninguna dimisión, de ningún cese.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién cree que le cesa a usted? ¿Le cesa el presidente? ¿Le cesa por acuerdo del consejo de administración? ¿Le cesa por sugerencia de alguien externo? ¿Del Gobierno? ¿Entra usted en la caza de brujas que parece que se ha producido en algunas empresas y en otras, no? ¿Cree que es una cuestión exclusivamente del presidente o que alguien, por ejemplo, del Gobierno —no voy a poner un nombre— puede haber sugerido a su presidente del consejo de administración que le cese?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo creo que ha sido de más arriba del presidente de SAES, pero no sé decirle el alcance. Lo mejor es que se lo pregunte a él y si él lo sabe... A mí desde luego la carta me la envía el consejo de administración.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es lógico porque ese es su jefe inmediato, pero por encima de SAES está la SEPI y el responsable de la SEPI es Cristóbal Montoro.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, pero no sé en qué nivel se produce la decisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pues muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Agradezco la presencia del señor García Blanco y no le vamos a hacer preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor García Blanco, muchas gracias por su comparecencia y por la importante colaboración que está prestando a los trabajos de esta Comisión. Voy a formular directamente las preguntas, que ya no son muchas con todas las que ha habido, pero que son algunas. Voy a empezar por el célebre consejo que es el origen de todos los males, el celebrado el día 29 de mayo del año 1996. Cuando se hace la indicación de que sería bueno que esos excedentes de tesorería —ya que los pagarés de Indra no van a seguir ahí, va a seguir ahí la inversión— se lleven a Gescartera por parte del señor Herмосín, ¿se produce algún debate en el seno del consejo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El término debate habría que buscarlo en el diccionario, para saber lo que significa.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Hay quien se opone? ¿Hay quien da otra opinión?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, no. El debate lo entiendo yo como que hay una propuesta de uno de los consejeros; se habla, se comenta qué es esto de Gescartera, y al final el consenso general es que se me da la recomendación. Esto es debate, no es debate; el término debate me gustaría que se clarificara. Es una charla —tampoco el consejo es un tema de charla—, pero quiero dejar bien claro que no hay ni oposiciones ni grandes posiciones a favor ni en contra. Ante una recomendación de uno de los consejeros el resto lo admite y de ahí se infiere una recomendación al director general para que ejecute ese asunto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Le voy a pedir un esfuerzo, para no pedirle una respuesta subjetiva, sino objetiva de consejos anteriores y cómo se desarrollaban. ¿Usted cree que el señor Herмосín tenía mucha influencia sobre el presidente de la empresa, el señor Ruiz Jiménez, tenía alguna influencia, influía en él de forma clara?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Diría que igual que el resto de consejeros. Es un consejero más, con una opinión más, pero entre ellos no entiendo que hubiese una relación personal especial, al menos nunca la he podido comprobar.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Fue el señor Herмосín quien le presentó a la Doña Carole Devise?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El señor Herмосín no me presentó a la señora Carole Devise, sino que me dice que me ponga en el fax de Carole Devise a él, con lo que es evidente que si tengo que contactar con alguien en Gescartera es con ella. Es decir, no me la presenta, pero sí me da un nombre en Gescartera con el que iniciar por lo menos una indagación de información, una fijación de detalles de cara a la primera inversión, etcétera. No me la presenta, simplemente me da su nombre.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: El señor Ruiz Jiménez dejó de ser presidente de esa empresa en octubre del año 2000, ¿sabe usted donde trabaja ahora o qué actividad tiene?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Creo que está jubilado de Izar, por lo tanto está jubilado como presidente de SAES Capital y no se si ocupa un puesto en algún consejo, pero no se lo puedo asegurar.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Desde cuando tenía usted poderes otorgados por el consejo de administración para utilizar la firma social de SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo tomo posesión de la dirección general en noviembre del año 1994, y me parece que es en enero o febrero cuando recibo los poderes para empezar a actuar.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Esa firma social era mancomunada?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Para temas de depósitos, como para muchas otras cosas era mancomunada. De los cuatro apoderados siempre se necesitaba la firma de dos para hacer los actos que están definidos en el poder, por ejemplo los depósitos eran uno de esos actos que necesitaban poderes mancomunados.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿No se necesitaba para firmar el contrato que se firmó con Gescartera para la gestión de los excedentes de tesorería de SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ese contrato no es más que el estar de acuerdo en unos términos comerciales entre las dos empresas, por lo que no se perfecciona el contrato hasta que se produce la primera inversión y esa sí que lleva ya los poderes mancomunados. Esa primera imposición de 200 millones es la que marca el comienzo de la inversión, y esta sí que lleva las dos firmas adecuadas.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: De todo lo que hemos hablado deduzco que la respuesta a la pregunta

que le voy a hacer va a ser negativa, pero en cualquier caso, en cuanto se ha hecho explícitamente —está un poco en la calle y yo también se la hago explícitamente—. ¿Aconsejó don Francisco Giménez-Reyna la inversión de SAES en Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, en absoluto. No conozco a ese señor y que yo sepa nunca ha tenido relación con el consejo de administración.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Usted lleva en un puesto importante del SAES como es la dirección general desde el año 1994. Por tanto, conoció el grupo Teneo, la Agencia Industrial del Estado. ¿Conoció usted en algún momento a don Roberto Santos?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tampoco.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Ni sabe nada de Asesores 2000 que llevaban la comunicación del grupo Teneo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tampoco. Nunca he tenido relación con este señor, ni con la empresa.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Muy bien, pues muchas gracias don Jesús García Blanco. Lo que sí quiero decir es que lamento su situación profesional que entiendo que será transitoria, porque los informes de su capacidad profesional me han llegado suficientemente. Lo que decía antes de que puede deberse a que usted no sea militante de ninguna fuerza política, me parece que es un argumento oportunista y maltraído, porque precisamente en Cetarsa también se ha producido un cese, el del director financiero, porque la auditora KPMG como figura en las actas de esta Comisión consideró que el responsable de aquella inversión era el director financiero. Con esto no estoy diciendo que usted sea el responsable de nada, pero ese argumento no es válido, no sirve, y solamente debe basarse y debe ser entendido como oportunista desde el punto de vista político. En cualquier caso el cambio de Gobierno se produjo en el año 1996 y usted ha sido director general de la empresa hasta el año 2001. Por tanto, deseándole de nuevo un buen futuro profesional le doy las gracias por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista me pide un segundo turno el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No diré yo que la primera inversión en SAES se hizo con un Gobierno del Partido Popular, no lo diré. Quisiera preguntarle tres cosas, señor García Blanco. El famoso consejo que adoptó la recomendación no llevaba ningún punto del orden del día formal, sino que me da la sensación de que los consejos eran relativamente informales; eran de

poca gente, me parece que eran cuatro o tres consejeros, el director general y el secretario del consejo, por cierto el señor Taboada. ¿Estaba el señor Taboada de secretario del consejo en el año 1996? Siempre ha sido así.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, Permanece de secretario del consejo desde aquella fecha.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Era una cosa formalmente en actas muy seria, porque para eso son los consejos, pero en el funcionamiento normal me da la sensación de que se conocían lo suficiente y adoptaban los criterios con un planteamiento más bien campechano...

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, no es la palabra adecuada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No es la palabra adecuada.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo diría abierto, todo se debatía sin necesidad de que estuviese en el orden del día, eso no es campechano.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Abierto. Me alegro de la precisión porque nadie lo conoce como usted porque estaba en el consejo, yo no; así me lo puede decir exactamente con los términos en los que usted piensa que funcionaba. Es decir que se tomaban las decisiones un poco de esta forma: Oye porque no tal, no se qué, no se cuantos y al final, yo conozco... no con tanta... pero al final surge esa recomendación que nadie discute y usted vehicula desde el punto de vista de una decisión adoptada al respecto sin ningún otro interés especial.

El señor **GARCÍA BLANCO**: No voy a entrar si estaba en el orden del día del consejo o era un tema fuera del orden del día del consejo. Lo que sí es cierto es que se debatió en la sala del consejo y con todos los consejeros presentes. En cuanto al consejo, lo forman cinco consejeros, un secretario del consejo y punto. Yo estoy invitado cuando estoy invitado. Para terminar diré que las discusiones son abiertas pero a veces no están exentas de acaloramiento porque hay tres accionistas y cada uno defiende su postura y, por si fuese poco, el director general defiende la postura de la empresa, lo que no siempre va en consonancia con los intereses de los tres accionistas. Algunos de los consejos son muy agradables y otros muy desagradables, como debe ser.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor García Blanco, ¿a usted le extrañó de alguna manera el que la propuesta de Gescartera viniera vía Thomson y no vía SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No entiendo la pregunta. Vía Thomson y no vía SAES, y no vía otros accionistas, por ejemplo vía Izar...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, vía SAES Capital

El señor **GARCÍA BLANCO**: No. Ese era un consejero más, yo no tuve en cuenta que fuera el de Thomson o no. El propio consejo no tomó en cuenta que fuese el que daba la propuesta un consejero de Thomson, era un consejero más que conoció de Gescartera y le iba bien en Gescartera. Por lo tanto, si algo le va bien, lo propone para el resto de la gente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe que la famosa auditoría que se nos ha hecho llegar de Price Waterhouse, que al final viene en una especie de cuadro resumen, mantiene una tesis diciendo que la diferencia entre el tipo de interés medio de Gescartera, comparada con la media de la deuda pública en España es prácticamente insignificante?

El señor **GARCÍA BLANCO**: ¿Qué es insignificante?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De acuerdo con los datos de la auditoría en el año 1996 los intereses a favor de Gescartera eran de 1,71, en 1997 bajan a 0,30, en 1998 bajan a 0,22, en 1999 es negativa la rentabilidad de Gescartera con relación a la media de la deuda pública en 0,74, en 2000 es inferior a 0,49. Es decir, unos años fue superior y otros años, incluso, la media fue inferior. ¿En esas condiciones seguía interesando mantener la inversión con Gescartera, si parece ser que lo que se estaba obteniendo de media en el mercado con productos más estándar en los que uno tiene la certeza en su mano de que el título es de su propiedad, porque tiene una anotación contable de deuda pública anotada, etcétera? Al final lo que usted fue a buscar a Gescartera y cuando el señor Ruiz de la Serna le decía una cosa y era otra, ¿merecía la pena correr ese riesgo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: A la vista de la situación actual por supuesto que no merecía la pena.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La última pregunta. He estado leyendo el acta del consejo del día 7 de septiembre y la verdad es que me parece kafkiana.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Leámela, por favor, porque yo no he tenido acceso a ese documento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego se la doy.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le felicitan, le recomiendan, le dan su beneplácito, pero proponen su cese. Yo estoy absolutamente de acuerdo con la interpretación que ha hecho usted de que esto no viene del consejo sino de más arriba. Posiblemente igual tiene que ver con el reciente cambio que se ha producido en la SEPI, con el nombramiento del señor Ruiz-Jarabo que actúa, quizá como valedor de otros intereses y no de los anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Martínez Sanjuán? (**Asentimiento.**)

¿Tiene algo más que añadir el compareciente?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Solamente como resumen, señor presidente, quiero decir que el asunto Gescartera ha provocado dos aspectos negativos: uno en SAES, porque efectivamente SAES ha sido víctima de una pérdida importante, que evidentemente afecta a una empresa pequeña, pero no solamente a SAES; dos, en el asunto Gescartera me siento víctima en lo laboral, por la situación que vivo, ya que, créanme, señores, no es nada agradable no saber dónde estoy en este momento, lo que me ha llevado a plantear una demanda de despedido nulo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Blanco.

Antes de dar paso al siguiente compareciente, don Antonio Hermosín Bono, procedemos a despedir y agradecer la colaboración del señor García Blanco. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA EMPRESA THALES INTERNATIONAL SPAIN, S.A. (HERMOSÍN BONO.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos, señorías, con la comparecencia de don Antonio Hermosín Bono, en su condición de director de la empresa Thales International Spain, S.A., que dispondrá, si quiere hacer uso de ello, de una primera intervención, si quiere hacer algún preámbulo a su exposición.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí le parece bien, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Es la norma que tenemos aquí, señor Hermosín Bono. Antes de dar la palabra a los comisionados que le preguntarán, puede usted hacer uso de este breve turno inicial.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Quiero aprovechar la oportunidad de esta comparecencia para explicarles mis relaciones con Gescartera y SAES. Antes de leer lo que tengo aquí, les diré que acabo de seguir por el circuito cerrado de televisión de la Cámara las declaraciones de Jesús García Blanco,

que suscribo casi por completo, salvo algunos detalles de apreciación sobre el famoso consejo del año 1996. Por tanto tienen ustedes ya una información bastante completa. En lo que voy a centrarme es en cómo conocí yo Gescartera y cómo veo yo mi intervención en ese consejo de SAES, para que ustedes puedan comprender cómo ocurrieron las cosas.

Toda mi carrera profesional se ha desarrollado durante más de 30 años en el grupo Thales, que es el nuevo nombre del grupo que siempre se ha llamado Thomson CSF —no Thompson, Thomson CSF—, tanto en Francia como en España, y desde hace más de diez años soy el delegado en España de ese grupo Thales y, en particular, soy el director general de Thales International Spain, que es el nombre de la entidad legal de la que me ocupo. El grupo Thales emplea en España unas 1.000 personas, en sus filiales, principalmente en dos de ellas, Thales Information Systems y Thales I. Transactions. Por otra parte, tenemos participaciones minoritarias en varias empresas del sector de la defensa, en particular del sector de la electrónica de la defensa, entre ellas SAES, (Sociedad Anónima de Electrónica Submarina), en la que yo soy personalmente vocal del consejo desde nuestra entrada en el capital de la empresa en el año 1992.

¿Cómo conocí yo Gescartera? Pues, muy sencillo: en el año 1994 a través de un comercial. En Gescartera, si algo parece ser que tenía de valor era un buen equipo comercial. A mí, como a otros muchos, nos quería proponer sus productos (como nos ocurre todos los días con seguros de vida o empresas de inversión que nos proponen sus productos), y vino esta señora, la señora Devise que me hizo una oferta de los servicios de gestión de tesorería, proponiéndome a título privado, a título personal para mi dinero una inversión en lo que ellos llamaban renta fija; al preguntar, ellos decían que era, (y así lo tengo por escrito como es natural) una inversión en letras del Tesoro, que era lo que estaba en los escritos. A mí me pareció bien, proponían una rentabilidad que era del orden aproximadamente de medio punto porcentual mayor que la que se obtenía yendo a la caja de ahorros de Caja Madrid o de cualquier otra en la que yo tenía dinero; me pareció bien e invertí. El 24 de mayo de 1994 fue mi primera inversión en Gescartera a título personal. Lo hice porque me inspiraba confianza esa persona, que yo conocía por otra parte por relaciones personales. (**El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la presidencia.**) La apariencia de la empresa era regular, inscrita en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como sociedad de gestión de cartera, no tenía nada de particular y en los meses y años sucesivos, como acaba de explicar el señor García Blanco, el desarrollo de nuestras relaciones fue absolutamente regular en todos los sentidos, tanto en plazos de pagos de intereses como de reembolsos de depósitos cuando los pedíamos, como de declaraciones fiscales a fin de año; estoy hablando